



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Resolución Administrativa N° 003-2018-P-CSJCA-PJ

Cajamarca, 4 de enero de 2018.

VISTO;

La Resolución Administrativa N° 001-2018-P-CSJCA-PJ, de fecha 03 de enero de 2018,
La Resolución Administrativa N° 072-2016-P-CSJCA-PJ, de fecha 29 de febrero de 2016, Y;

CONSIDERANDO:

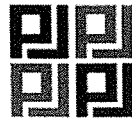
Primero: Mediante Resolución Administrativa N° 001-2018-P-CSJCA-PJ, de fecha 03 de enero de 2018, se designa al Juez Titular del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Hualgayoc-Bambamarca William Martín Napoleón Gil Serrano, como Juez Superior Provisional de la Sala Mixta Descentralizada de Chota con adición de funciones Sala Penal de Apelaciones.

Segundo: Mediante Resolución Administrativa N° 072-2016-P-CSJCA-PJ, de fecha 29 de febrero de 2016, se designa a José Manuel Correa Díaz como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel con adición de funciones como Juez de Investigación Preparatoria.

Tercero: El 15 de diciembre de 2017, Tania Ardeli Cueva Carrillo solicita ser considerada en una plaza vacante de Juez Especializado Penal en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, al haber quedado en condición de candidato en Reserva y estar en el Registro de Supernumerarios, siendo la única postulante como Juez Supernumerario en el Distrito Judicial de Cajamarca de la Convocatoria N° 002-2017-SN/CNM (Concurso Público para cubrir plazas vacantes de Jueces Especializados y Mixtos) convocada por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Cuarto: Mediante Resolución de Sala Plena N° 0022-2017-SP-P-CSJCA-PJ de fecha 31 de julio de 2017, se oficializa el acuerdo de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, mediante la cual se aprueba por unanimidad la relación de abogados aptos de la convocatoria del Concurso Público para el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Cajamarca año 2017, siendo uno de sus integrantes el abogado Carlos Enrique Vásquez Sánchez, en tal sentido se debe proceder a designarlo como Juez Supernumerario en una plaza de este Distrito Judicial.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Quinto: A fin de no verse afectada la impartición de justicia, es pertinente adoptar las medidas aprobadas para que los órganos jurisdiccionales puedan funcionar de manera efectiva, eficiente y dirigida a brindar un mejor servicio de administración de justicia con magistrados idóneos y ética profesional, teniendo en cuenta la especialidad.

Sexto: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de Administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Dar por **CONCLUIDA** la designación de José Manuel Correa Díaz, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel con adición de funciones como Juez de Investigación Preparatoria, a partir del 7 de enero de 2018, debiendo hacer entrega de cargo, dándole las gracias por los servicios prestados a este poder del Estado.

SEGUNDO: **DESIGNAR** a **CARLOS ENRIQUE VÁSQUEZ SÁNCHEZ** como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de San Miguel con adición de funciones como Juez de Investigación Preparatoria, a partir del 08 de enero de 2018, previa juramentación.

TERCERO: **DESIGNAR** a **TANIA ARDELI CUEVA CARRILLO** como Juez Supernumerario del Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de Hualgayoc-Bambamarca, a partir del 05 de enero de 2018, previa juramentación

CUARTO: **PONER** la presente resolución en conocimiento del Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura, ODECMA, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Colegio de Abogados de Cajamarca y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

